

2307152

3 2 8 2

DECRETO N°

TEMUCO,

21 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 07 de septiembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

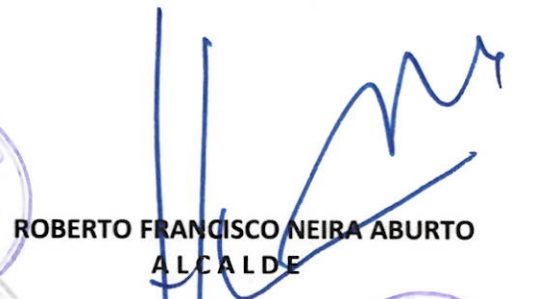
Nombre	GABRIELA ALEJANDRA MARIN SANCHEZ /		Rut :
Funciones:	Apoyar al profesional médico en la atención de pacientes en el SAPU Amanecer , en horario de funcionamiento de dicho servicio, en su calidad de Técnico Nivel Superior en Enfermería, lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> - Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia - Control de signos vitales - Aplicación de tratamientos inyectables u orales. - Curaciones - Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante - Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU - Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio. 		
Monto Total	\$54.528./		
Período desde	12.09.2021 /	Hasta	12.09.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /		SAPU Amanecer /
Centro Costo	32.03.01 /		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$54.528. (cincuenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos) /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS
CONTROL INTERNO


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

C/V/MRS/MMM/ MRS / spp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado


Municipalidad Temuco
V332
Asesoría Jurídica
 Ref. 9954/20.09.2021